

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
REGION DE ATACAMA
U.S.M.T.

DECRETO N°

0178

EDUCACION

VALLENAR,

04 FEB 2010

V I S T O S

Carta de Renuncia Voluntaria del funcionario, lo dispuesto en Decreto Fuerza de Ley N° 1-3063 de 1980, Decreto Fuerza de Ley N° 1 de 1994 del Código de Trabajo, D.F.L. N° 1 de 1996 que fija texto refundido coordinado y sistematizado de la Ley 19.070 y las leyes que la complementan y modifican y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de las Municipalidades.

D E C R E T O

1°.- Aceptase la Renuncia voluntaria al funcionario del área Educación que se identificará posteriormente, en las variables que se indican.

NOMBRE : CARLOS GUERRERO HURTADO
R.U.T.N° : 7.182.035-1
CARGO : DOCENTE
JORNADA : 30 HORAS
ESTABLECIMIENTO : LICEO POLITECNICO
CALIDAD PROFESIONAL : TITULAR
F. TERMINO : A CONTAR DEL 01 DE MARZO DEL 2010.
CAUSAL : LEY N° 19.070 ART. 72° LETRA A)
RENUNCIA VOLUNTARIA DEL TRABAJADOR.

2°.- Tómese debida nota por quien corresponda, para los fines a que haya lugar.

3°.- Remítase copia del presente Decreto a Contraloría General de la República Región Atacama, para su respectivo Registro.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVASE

GABRIEL GALLEGUILLOS CORNEJO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



RUBEN ARAYA MEDINA
ALCALDE (S) DE LA COMUNA

DISTRIBUCION

- Contraloría General de República, Región de Atacama (4)
 - Dirección de Control
 - Interesado carpeta personal / Arch.Ofic de partes ✓
- RAM/GGC/RPM/LXMM/jacc.